

Diputados UDI impulsarán proyecto de ley que establece que los ataques contra policías y FEAA. son violaciones a los DD.HH.

Tras el homicidio de tres carabineros en Cañete, los diputados de la UDI que integran la comisión de Constitución de la Cámara Baja, Jorge Alessandri, Gustavo Benavente y Flor Weisse, buscarán sacar adelante un proyecto de ley ingresado en 2021, que modifica el Código Penal para que los ataques en contra las funcionarios de las Fuerzas Armadas y efectivos policiales, sean considerados violaciones a los derechos humanos. Los parlamentarios, en conjunto, comunicaron que “a partir del grave atentado cometido en contra de tres efectivos de carabineros durante el último fin de semana, y que se suma a los constantes ataques y agresiones que vienen sufriendo los funcionarios policiales, pareciera de toda lógica que no sólo reconozcamos, sino que incluso establezcamos en el Código Penal, que sus derechos humanos también pueden ser vulnerados cuando se producen atentados como el que se registró en Cañete”.



La ONU define que una violación a los derechos humanos “ocurre cuando el Estado incumple su obligación de garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar de esos derechos sin discriminación o cuando no satisface su obligación de respetar, proteger o hacerlos cumplir”. Pero los gremialistas argumentan que “el Estado también puede ser responsable frente a situaciones de violación a estos derechos de sus funcionarios”.